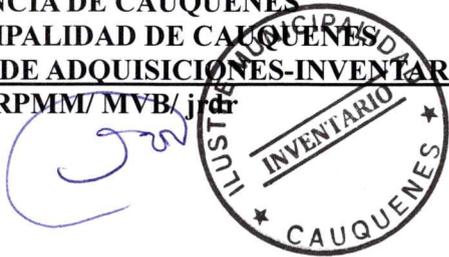


URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
RECO/ RPM/ MVB/ jrb



DECRETO EXENTO N° 3426.-1
CAUQUENES, 30 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-1016-AG24 de fecha 04.07.2024.
5. La Factura N°1742 de "R & E GROUP SPA" de fecha 04.07.2024, por un monto de \$ 1.142.400.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- **1 DESFIBRILADOR**

2°. La especie señalada corresponde a 1 DESFIBRILADOR solicitado por DIRECTORA DIDECO para los recintos deportivos ESTADIO MANUEL MOYA MEDEL y ESTADIO MIGUEL ALARCON. Cargo Cta. 141-02-00-000-000-000 "Maquinaria y Equipo para la producción".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
ORDEN DE LA ALCALDESA
En Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario